



Ministerio de Economía
Dirección Nacional de Vialidad

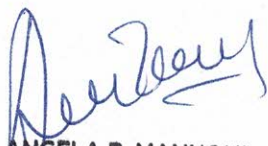
ACTA N° 12/2024

----- En la C.A.B.A., a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 12:00 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 827/06 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el **Lic. Diego RIVEIRA**, la **Abg. Carina RIAT** y el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY**; en representación por el SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA las señoras **Ana María Graciela ALEÑA**, **Patricia Liliana DE LA ROSA** y la señorita **Anahí Giselle GRASSO** y los señores **Carlos José ORDÓÑEZ** y **Luis Alberto CUEVAS**, esta/os tres última/os con voz pero sin voto; en representación por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN la **C.P.N. Ángela MANNONI** y el **Lic. Cristian HAJNSEK**, este último con voz pero sin voto; y por la Subgerencia de Relaciones Laborales de la Dirección Nacional de Vialidad, la **Lic. Cecilia MAGNO**, asistida por el **Dis. Pablo Damián PELLÓN**. -----

----- Abierto el acto, toma la palabra el representante de la Administración quien propone adecuar temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2026, lo acordado en el Acta Paritaria N° 07/2024 respecto al máximo de etapas para el goce de las licencias anuales ordinarias, ampliando dicho límite a 8 etapas. Aclara que esto no implica una modificación definitiva del artículo 128° del C.C.T. N° 827/06 "E", sino que es una medida temporal destinada a optimizar el funcionamiento de la Repartición. -----

----- Las Entidades Gremiales aceptan la propuesta. -----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma. -----


ANGELA B. MANNONI
PARITARIA
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD


PATRICIA L. DE LA ROSA
PARITARIA
STV y ARA


GRACIELA ALEÑA
PARITARIA
STV y ARA


CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV


Dra. CARINA RIAT
PARITARIA DNV


LIC. DIEGO RIVEIRA
PARITARIO - DNV